MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF.: APRUEBA ORDEN DE COMPRA
POR CONVENIO SUMINISTRO.-

DECRETO EXENTO Nº 846 /.-

CURACAUTIN, 22 de Octubre del 2018.-

VISTOS:

1.- La solicitud Nº 104, de fecha 18/10/2018, del encargado de movilización del Departamento de Educación Municipal don Froilán Nieto Avello, que solicita compra de Petróleo Diesel para consumo en buses del Departamento de Educación Municipal;

2.- La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

3.- La ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1 , de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

4.- Teniendo presente el Decreto Nº 2522, del 16/12/2016, que designa como Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy, Jefe de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir combustible para realizar los recorridos de los Sectores rurales con alumnos vulnerables de las Escuelas Municipales de la comuna durante el durante el mes en curso; y

DECRETO:

1.- APRUEBESE Orden de Compra Nº 4114-670-CM18, a Proveedor Compañía de Petróleos de Chile Copec S .A., en Convenio de Suministro con la Municipalidad de Curacautín, por compra de 2.000.000 pesos de petróleo diesel vía tarjeta electrónica para uso en los buses del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

JORGE A. FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFD/gwt/chov/mcfa
DISTRIBUCION